ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTINUEVE

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTIDOS** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTISEIS,** siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores: **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Arq. KEJI ISHIBASHI TORRES, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ** (conectada en forma virtual)**, Dra**. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, ING. EDUARDO REBRUK STOLARUK y Arq. ANDRES MOREL FRETES,** todos bajo la Presidencia del concejal **Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ,** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día**. ----------

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 228 de la Junta Municipal, de fecha 15 de julio de 2026.----------

c) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 03 de la Junta Municipal, de fecha 15 de julio de 2026.----------

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.----------

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez,** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, con los temas que se detallan. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** solicita la inclusión de una Minuta verbal con relación a preservar la cancha sintética de alto rendimiento de la Ex Diben. Por tanto siendo debidamente secundado el Orden del Día por el concejal **Lic. Eduardo Florentín** es llevado a votación y es aprobado por unanimidad de votos. ----------

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 228 de la Junta Municipal, de fecha 15 de julio de 2026. El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta**. El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** mociona su aprobación siendo debidamente secundada por el **concejal Arq. Keiji Ishibashi** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones. ----------

c) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 03 de la Junta Municipal, de fecha 15 de julio de 2026. El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Extraordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** mociona su aprobación siendo debidamente secundada por el **concejal Abog. Diego Aquino** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.----------

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez,** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Seguidamente expresa: quería, no dejar pasar, creo que es algo importante, lo que se dio después de muchos años en Encarnación y en el departamento de Itapúa. No sé si sala técnica puede poner. Recordarán esta foto, no sé si ubican. Es el Hospital del Sur. Al cumplirse 1 año este 25 de su apertura, algo histórico para la salud de Encarnación y del departamento y de la región, realmente, que se da aquí en Encarnación al cumplirse un año, cuando mucha gente, ¿cómo decirlo? Me tocó estar muy cerca, porque estaba en ese en ese entonces, en el ámbito de la salud, cuando mucha gente quería hacer negocio con esto, cuando mucha gente quería vender el terreno o comisionar por un terreno, vimos la gestión de varias personas que realmente se pusieron la camiseta del departamento, la camiseta de la ciudad y la camiseta de la salud, realmente. En ese sentido, quiero mencionar y quiero agradecer, que hay que hay que saber agradecer también al presidente, al expresidente Mario Abdo Benítez por la iniciativa y la gestión, y por decir sí al departamento de Itapúa, y también, asimismo, al presidente Santiago Peña, por no tener ese egoísmo que muchas veces vemos en algunas autoridades en no continuar una obra de otra gestión o de otro gobierno, sino que con más fuerza continuó, equipó, terminó y habilitó este gran hospital, que hoy es un ícono en la salud en toda la región. No dejar de agradecer también a los ministros, entonces, y a una persona que realmente hizo lo imposible, que comenzó desde abajo. Ustedes veían ahí en la foto, que creo que tenemos hasta hoy su reconocimiento que salió aquí de la junta municipal, que todavía no lo habíamos entregado. En ese entonces, diputado Colyn Soroka, realmente me consta que el día 0 apostó por Encarnación, apostó por Itapúa , por la salud realmente Y, como decía al inicio, cuando muchos querían hacer un negocio, convertir esto en un negocio, él busco día y noche, un espacio o un terreno que salga guaraníes cero. Esto fue totalmente gratuito, y ahí también quiero agradecer a la persona que donó, un Eduardo Hrisuk, 49, 6 hectáreas y media, sin ningún costo. Es digno de agradecer realmente a toda esta gente que laburaron, que trabajaron, que invirtieron, no solamente su tiempo, su dedicación, sino que también seguramente que dinero, y cómo no, este, señor, el valor que sube 49, hectáreas y media, que ha donado para la salud de la ciudad, del departamento y todos los demás. Así que no quería dejar de mencionar al cumplirse un año en su habilitación, así que muchas gracias a ellos. Y, bueno, esto ya es una realidad, ustedes lo ven ahí. Y la gente creo que, no sé con, cuánta cantidad de tensiones lleva hoy a un año, seguramente que vamos estar viendo en las redes sociales al cumplirse los un años, pero creo que es un ícono en la salud del departamento y de la región. **La concejal Lic. Natalia enciso** expresa: Gracias, presidente. Realmente, quisiera recordar que en su momento, la persona que realmente inició con esto que procuró, fue con la ministra también en ese momento, fue mi querido esposo, que ya no está hoy. Y cuando se dio la inauguración, la propia ministra de obra le había llamado acá para que fuera a participar en ese momento, porque fue el mentor de todo esto. Lastimosamente, ya estábamos en cama. Así que creo que también hay que recordarle al Ing. Oreggioni. No habiendo más consideraciones se prosigue con el Orden del Día. ----------

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS

1) Nota No. 14.509/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 6809/2026 presentado por la **Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa,** referente de la suscripción de un Memorándum de Entendimiento, entre dicha casa de estudios y la Municipalidad de Encarnación, con el objeto de establecer un marco general de cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades académicas, científicas, técnicas, jurídicas, administrativas y de extensión universitaria. Puesto a Consideración de los miembros del Concejo los documentos de referencia los mismos son girados para estudio y Dictamen de la Comisión de Legislación. ----

2) Nota No. 14.510/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 10.277/2025 presentado por el Sr. **NESTOR HORACIO ORRUMA y CARLOS ALBERTO ORRUMA,** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Tacuarí del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación. ----------

3) Nota No. 14.511/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 3246/2026 presentado por la señora **MARIAM CAMILA BEATRIZ BENITEZ CAPLI,** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Ka'aguy Rory del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación. ----------

4) Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente del barrio Santo Domingo Asentamiento Libertad, elevando el Pre Padrón y Cronograma Electoral para las próximas elecciones vecinales de dicho barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo los documentos de referencia los mismos se toman nota quedando a disposición de los señores Concejales. ----------

6) Nota remitida por la Cámara de Empresas de Seguridad Vial del Paraguay, con relación al Convenio marco de Servicios Técnicos, suscrito entre la Cámara de Empresas de Seguridad Vial del Paraguay y la Municipalidad de Encarnación, cuya vigencia se encuentra fijada hasta el 31 de diciembre de 2026, solicitando el estudio pertinente sobre la posibilidad de prorrogar dicho Convenio de Servicios Técnicos, por el ´termino de 5 años, conforme a las condiciones que se detallan en la presentación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia. Hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa. Yo no sé con qué cara esta empresa viene a solicitar 5 años de prórroga, y quiero ver como votan los compañeros que siempre decían, no! en la época de transición esto se contrató, y esta adenda que hace que esta empresa no concurse y venda directamente sus insumos y con un contenedor y un auto vitz cuélele venga y lleve el 90% de la ganancia de la renovación de los registros profesionales, ahora quiere prorrogar por 5 años más. Un modelo de negocio que va de ciudad en ciudad donde encuentra algún intendente y concejales que le apoya y entra por la ventana, no concursa, esto tenemos que tirar a la basura presentamos decenas de minutas pidiendo de que no se haga ninguna adenda y que se rompa este Convenio cuando nos dimos cuenta de sus intenciones, pero con la excusa barata de cómplices de este despojo estas empresas se infiltran dentro de las municipalidades. Nosotros hacemos el trabajo y otro lleva la ganancia, quiero ver la cara, gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Solicito que en la Comisión pueda asistir por medio de una invitación al representante legal de la empresa para conocer los por menores y sacarnos todas las dudas. El concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Solicito que en el momento de que esto se trate de le invite a toda la prensa y se trasmita en directo para que vean que es y de que se trata. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Mociono que se le remita al ejecutivo y que venga con dictamen y la postura del Intendente para que podamos tratar, en tanto no sea así que no se trate en Comisión. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Para secundar lo expresado por el concejal Diego, el mismo procedimiento para los Convenios presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia se resuelve por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. ----------

7) Nota remitida por la Federación Filantrópica del Sur, poniendo a conocimiento que se encuentran abocados a la organización del **"Festival del Asado Fraterno",** Segunda Edición, a realizarse el domingo 2 de agosto de 2026, en el estacionamiento del Parque de la Ciudad, invitando a los señores concejales a participar y colaborar con esta actividad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales; acompañándose en la ocasión, la declaración de Interés Municipal del evento, resuelto en su oportunidad por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal.----------

b) LECTURA Y CONSIDERACION DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen Nº 47/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación con la minuta presentada por la Concejal Municipal **Dra. Gloria Arregui**, mediante la cual solicita se analice la factibilidad de proceder al cambio de sentido de circulación vehicular de las calles **Abg. Lucía Scoscería de Cañellas, Carlos Milciades Pérez Lizzardo y Fulgencio Amarilla Brítez**, ubicadas en el Circuito Comercial de la ciudad de Encarnación, dicen. Que, en atención a la propuesta formulada, esta Junta Municipal dispuso remitir los antecedentes al Intendente Municipal mediante **Nota N° 176/2026**, solicitando que, a través de las Direcciones Municipales de la Policía Municipal y de Desarrollo Urbano y Territorial, se efectuaran los estudios técnicos de factibilidad correspondientes respecto de la modificación del sentido de circulación de las arterias mencionadas, a fin de contar con los informes especializados que permitan sustentar la decisión administrativa que corresponda. Que, en respuesta a la solicitud formulada por la Junta Municipal mediante **Nota N° 176/2026**, las Direcciones de la Policía Municipal y de Desarrollo Urbano y Territorial, mediante **Memorándum N.° 208/2026 y Memorándum N° 864/2026**, informan: *"Habiendo hecho un análisis desde el punto de vista urbanístico y gestión eficiente del tránsito vehicular, se pudo verificar que, con las calles Carlos Milciades Pérez Lizzardo y Fulgencio Amarilla NO ES FACTIBLE el cambio de sentido ya que las mencionadas arterias son vías de acceso directo y distribución del tránsito vehicular desde la Avenida San Roque González hacia el circuito Comercial. En cuanto a la calle Abog.Lucía Scoscería de Cañellas,ES FACTIBLE efectuar el cambio de sentido en dicha arteria, ya que con esta modificación se podrán efectuar los giros y retornos de manzana de manera más eficiente, pudiendo establecer una mayor fluidez en el tránsito vehicular. Por lo expuesto anteriormente, se recomienda modificar el sentido de circulación de la calle Abg. Lucia de Cañellas pudiendo quedar de la siguiente manera: con SENTIDO UNICO de circulación, con orientación SURESTE-*

NOROESTE, desde la calle Juana María de Lara hasta la calle asfaltada de sentido único." Que, los miembros de esta Comisión, luego del estudio de los antecedentes y de los informes técnicos emitidos por las dependencias competentes, consideran factible hacer lugar parcialmente a la solicitud planteada, aprobando únicamente la modificación del sentido de circulación de la calle **Abg. Lucía Scoscería de Cañellas**, conforme a la recomendación efectuada por las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano y Territorial y de la Policía Municipal, por constituir la propuesta que reúne las condiciones técnicas más adecuadas para su implementación. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue: **Art. 1°)MODIFICAR** el sentido de circulación vehicular de la calle **ABOG. LUCÍA SCOSCERÍA DE CAÑELLAS** quedando como sigue: Sentido único de circulación vehicular, con orientación **SURESTE – NORESTE**, desde la calle **DOÑA JUANA MARÍA DE LARA** hasta la calle **Prof. CLEMENTINA IRRAZABAL BARBOZA**, permitiéndose el estacionamiento sobre el lado derecho del sentido de circulación vehicular. **Art. 2°) RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal que, por intermedio de las Direcciones que correspondan, se proceda a la instalación de la señalización respectiva, así como a la adopción de las demás medidas necesarias para la adecuada implementación de la presente modificación vial. **Art. 3°) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.----------
Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Como bien dice el Dictamen tiene ya un análisis por parte de la Dirección de tránsito y también la Dirección de Planificación también hicimos acá en la Junta Municipal en la Comisión de Planificación. Es un buen aporte considerando que hoy en día para retomar quienes van como referencia desde la aduana hacia el monumento de San Roque como desde el sur hacia el norte, solamente podían retomar llegando hasta la avenida Padre Winkel, ahora van a poder hacerlo en una calle que cambia de sentido que es la que se ve pintado en el amanzanamiento del circuito comercial, lo cual le dará mucho más vida también, porque el mayor flujo inclusive el transporte público es de Sur a Norte, y no había una alternativa para retomar cuando alguien se pasaba de negocio al que quería llegar o buscando estacionamiento, entonces esto le va a dar mucha más vida a las trasversales son las que menos movimiento tienen y esto va ser algo que ahora justamente para ese giro y retomar va a pasar de tener un poco más de movimiento. Consideramos valida la propuesta a partir de la iniciativa de la concejal Gloria y el análisis pertinente de la Direcciones y Comisiones de Planificación, recomendamos la aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Ordenanza respectiva. ----------

PUNTO 3) MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, elevando para estudio y consideración de la Comisión de Planificación, una propuesta de nominación de calle de la ciudad de Encarnación, con el nombre de quien en vida fuera **Don Catalino Cáceres Ríos**, en homenaje a su destacada trayectoria de servicio a la comunidad encarnacena. Que, las propuestas de nominaciones de una de las calles de nuestra ciudad, constituyen una expresión de reconocimiento y gratitud hacia aquellas personas que, mediante su compromiso, vocación de servicio y aporte desinteresado, han contribuido de manera significativa al desarrollo y fortalecimiento de la comunidad. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada a Comisión de Planificación para estudio y dictamen respectivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la comisión de Planificación.--

2) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la Declaración de Interés Municipal, al ciudadano Aldo Alcides Ayala Barreto, por su destacado acto de valentía al rescatar a cuatro personas del interior de un vehículo incendiado tras el accidente de tránsito ocurrido en el Departamento de Caazapá, contribuyendo de manera decisiva a salvar sus vidas. Que, la minuta obedece de manera a reconocer públicamente a aquellas personas que, con valentía, compromiso y un profundo sentido de solidaridad, arriesgan su propia vida para preservar la de otros constituye un acto de justicia y gratitud por parte de la comunidad. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada a la Comisión de Educación y Cultura para estudio y dictamen respectivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Como esto es algo de público conocimiento, ¿verdad? Este señor, Ayala Barreto, salvo la vida de 3 encarnacenos uno lastimosamente, falleció. Yo solicito si se puede tratar sobre tablas, ya que algo que es público. No es absolutamente algo que podemos, quizás, no estar de acuerdo. Y solicito, Que esta minuta sea aprobada, de modo, a ver la forma de hacerle llegar por medio de un concejal de Caazapá para que la Junta municipal de allá le entregue el nombre nuestro. Excelente. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. ----------

3) Minuta presentada por los concejales Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk, y Lic. Eduardo Florentín Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, elevando para estudio y consideración de la Comisión de Legislación Proyecto de Ordenanza "**POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE CONTRAPRESTACIÓN POR APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO ADICIONAL O PLUSVALÍA VERTICAL EN EL MUNICIPIO DE ENCARNACION" .** Que la propuesta tiene como objetivo, resultando necesario establecer mecanismos proporcionales mediante el cual quienes soliciten voluntariamente un aprovechamiento constructivo superior al básico contribuyan al financiamiento de la infraestructura y las mejoras urbanas requeridas. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada a Comisión de Legislación para estudio y dictamen respectivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación y de Obras. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Celebro la iniciativa y solo quiero recordar que este tipo de propuestas, exactamente esta misma propuesta, forma parte del trabajo de extensión que se hizo en la Universidad Católica de análisis para alineamientos alternativos del Plan Encarnación más específicamente lo de edificabilidad. Y en base a estos fundamentos de ese proyecto de extensión que me tocó coordinar en aquel entonces, en el 2019, el tomo 1 de ese trabajo, es el fundamento para el proyecto original de la ordenanza de edificabilidad. Y esto formaba parte de ese proyecto original que después se fue sacando, inclusive porque se le sacó lo de altura base y límites de alturas, Y quedamos sin límites de altura. Repito, celebra igual la iniciativa, espero que también los proponentes estén dispuestos a considerar un trabajo transdisciplinar súper rico que se hizo en la Universidad Católica en su momento para este tipo de políticas públicas.

El concejal Arq. Andrés Morel expresa: Para recordar nomás que esto ya habíamos propuesto en el periodo pasado incluso. Lo retiramos cuando se quiso usar en el circuito comercial, pero para de una forma quizás flexibilizar el tema de la ocupación del 100%, pero es algo muy necesario porque otras ciudades ocupan este sistema de plusvalía sea horizontal o sea vertical para financiar obras públicas es un sistema muy práctico para las municipalidades porque no le afecta al común de la gente y al que quiere celeste que le cueste quien quiere ir para arriba con este tipo de impuestos ayuda a mejorar el entorno del lugar que afecta. Así que diría que podemos estudiar esto, es algo muy positivo, y a la población en general le beneficia y no le afecta económicamente. Gracias.----------

4) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando la remisión de una nota al señor Intendente Municipal peticionando generar aacciones preventivas ante la posible incidencia del fenómeno El Niño 2026-2027. Que, dicha petición podría ser implementado a través de las dependencias competentes, mediante un Plan Preventivo Municipal orientado a reducir los riesgos asociados a lluvias intensas e inundaciones, contemplando las siguientes acciones: Limpieza y mantenimiento preventivo de desagües pluviales, alcantarillas, canales y bocas de tormenta en toda la ciudad; elaboración y actualización de un mapa de zonas vulnerables a inundaciones, identificando puntos críticos y familias en situación de mayor riesgo poda preventiva y evaluación del estado de árboles con riesgo de caída por vientos fuertes. Elaboración de un plan de contingencia para la asistencia a familias afectadas, previendo refugios temporales, provisión de agua potable, alimentos, medicamentos y otros insumos esenciales. Coordinación interinstitucional con Bomberos Voluntarios, Policía Nacional, ANDE, ESSAP, Defensa Civil y demás organismos competentes, a fin de optimizar la respuesta ante eventuales emergencias. Desarrollo de una campaña de concienciación ciudadana sobre la correcta disposición de residuos, evitando la obstrucción de desagües y cauces naturales. Revisión y fortalecimiento de la infraestructura vial, especialmente en caminos rurales y accesos estratégicos, para garantizar la conectividad y el traslado de personas y la producción durante eventos climáticos adversos. Evaluación de mecanismos presupuestarios que permitan una respuesta rápida y eficiente ante emergencias derivadas del fenómeno climático. Que, la prevención constituye la herramienta más eficaz y menos costosa para enfrentar los efectos del fenómeno El Niño. Anticipar las acciones permitirá proteger a las familias encarnacenas, preservar la infraestructura pública, minimizar pérdidas económicas y fortalecer la capacidad de respuesta del Municipio ante posibles contingencias climáticas. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, está pronosticado para este año, señor presidente, lluvias continuas, como la que ya comenzó ayer, pero tengo entendido que se van a extender desde agosto hasta enero del 2027 y que la intensidad de lo que está siendo pronosticado por los entendidos en la materia, incluso Organismos dependientes del clima a nivel continental, señor presidente. Queremos recordar que el fenómeno del niño consiste en el calentamiento del océano Pacífico y esto trae consecuencias psíquicas cada tantos años y los efectos concretos son grandes lluvias y grandes sequías. Se pronostica para este año, señor presidente, una sequía fulminante hacia el área del Amazonas y todo lo que es el norte del continente. Y a nosotros, señor presidente, se nos está pronosticando todo el sur, Paraguay, Argentina, Brasil, Uruguay, etc. Vamos a tener lluvias continuas de gran magnitud durante cinco meses seguidos, señor presidente. Imagínense lo que eso podría acarrear si es que se cumplen estos presagios meteorológicos. Entonces, viendo a lo que está circulando por varias empresas de noticias, esto es serio, señor presidente. Por favor, los compañeros no tomen en broma algo que la comunidad científica mundial está alertando y que con el tiempo debido que tenemos, podemos nosotros ayudar a la prevención. Y incluso el gobierno nacional, señor presidente, está llamando a cuestiones de contingencia, cuestiones de prevención, y dentro de ellas entra la limpieza y mantenimiento preventivo de desagües pluviales, alcantarillas, canales y bocas de tormenta que veo que ya comenzó la Municipalidad de Encarnación a hacerlo, justamente abocado a esto. Y también la concientización o concienciación de la población de no arrojar basuras en estos cauces hídricos, ya que los mismos podrían taponar y producir mayor daño de inundación. También la elaboración y actualización de mapas de zonas vulnerables de la ciudad. Son conocidos los lugares. Son conocidos los lugares que puedan tener inundaciones o identificando puntos críticos y familias de mayor situación de riesgo. Señor Presidente, hay lugares de la ciudad de Encarnación, algunos conocidos como La Palangana, que son otros lugares que tienen acceso, que son lugares más bajos y tienen acceso a mayores raudales. También la poda preventiva de evaluación del estado de los árboles en riesgo de caída por vientos fuertes. Y los mismos se pueden detectar con anticipación, adelantarse y no esperar a que estos árboles caigan en la vía pública o sobre los bienes o peor las personas. Y en fin, la ciudad de Encarnación cuenta con un sistema centralizado de emergencias. Gracias a Dios en perspectiva y trabajar con ellos es la coordinación de los bomberos, la policía, la ANDE, la ESSAP y también organismos nacionales de defensa civil. En fin, es el llamado de atención a todo esto. Ah, y también una revisión y fortalecimiento de la infraestructura vial. No nos cansamos de recordar que Encarnación, el 20% es... citadino y el 80% sigue siendo rural, señor presidente. Imagínese lo que va a ser cinco meses de lluvia continua para esa zona, con todo lo que eso va a caer en el día. Y también no es alarmar, sino concientizar y prevenir, señor presidente. Creo que es muy importante que se empiece a hablar de esto ya que se está tomando de forma seria a nivel nacional y regional. Es el espíritu de la minuta, espero que los compañeros puedan acompañar. Muchas gracias. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.----------

5) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, que expresa: Por la presente, en carácter de minuta, me dirijo al Pleno de la Junta Municipal, a fin de solicitar se autorice la remisión de una nota al **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, a efectos de peticionar la ejecución de trabajos de regularización asfáltica sobre las calles colectoras de la Ruta PY06, en los tramos que presentan deterioro de la carpeta asfáltica, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad, seguridad vial y confort para los usuarios. Asimismo, se solicita que se evalúe la factibilidad de optimizar la circulación vehicular mediante la reducción de los cruces directos de una calzada a otra, implementando la incorporación de rotondas o retornos debidamente diseñados en puntos estratégicos, de conformidad con los criterios de ingeniería vial aplicables, a fin de facilitar los cambios de sentido de circulación de manera

segura, reducir el riesgo de siniestros viales y mejorar la fluidez del tránsito en beneficio de la comunidad. En atención a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, en consecuencia, se autorice la remisión de la nota precedentemente indicada. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Así como dice la pregunta, compañeros, quería pedirle el acompañamiento. Ustedes saben que desde esta junta se ha solicitado, creo que en dos o tres años atrás, la regularización o el asfaltado de las colectoras de la ruta 1 y sexta. La ruta 1 se hizo gracias a la gestión que se hizo desde aquí, desde la Junta Municipal y al Gobierno Nacional. No recuerdo cuántos kilómetros de colectora hicieron en la ruta 1, pero solicitamos justamente que se pueda realizar el mismo trabajo en la colectora de la ruta sexta. De esa forma, mejorar el tráfico de la ruta sexta también y ver la posibilidad o de organizar el tema de los retornos porque vemos varios accidentes creo que fue la semana pasada antes pasada un accidente a la altura de DIESA en la arribada porque la gente dobla en U o también la gente que sale del barrio de los barrios sale directamente cruzando totalmente la ruta sexta entonces lo ideal sería poder colocar o ver la forma de colocar rotondas de retome en la ruta sexta y añadirle a eso el asfalto de las colectoras. Pido el acompañamiento de los compañeros. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias presidente. Acompaño su minuta y creo que esto es algo que ya hablamos por iniciativa de varios colegas y siempre mencioné la necesidad de tratar de implementar ahí los lineamientos del plan de encarnación más respecto a que hay que avenivizar las rutas. La ciudad se va desarrollando como ciudad con distintos servicios, con organizaciones, con edificios residenciales. Entonces, manejar siempre como una ruta es algo que no es compatible con el tipo de desarrollo urbano que se va dando a lo largo de esas arterias principales. Entonces, en ese proceso que usted menciona de atender los cruces, mejorar las colectoras, tenemos que ir pensando ya en el mediano y largo plazo de cómo esto, así como el proyecto de circunvaluación que ahora se quiere revisar, hay que ajustarlo. Se pensó en un proyecto de ruta, pensamos en que eso no iba a ser tan urbano y finalmente la ciudad crece a lo largo de esos ejes. Hay que repensar de manera integral esto con un diseño vial pertinente para el tipo de desarrollo que se da. Nada más. ----------

6) <u>Minuta Verbal presentada por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández.</u> Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando la remisión de una nota al señor Intendente Municipal a fin de que por medio del Departamento que corresponda se adopten las medidas necesarias para preservar la pista de atletismo con superficie sintética de tartán del Centro de Alto Rendimiento de la ex DIBEN. Que asimismo se peticiona se analice la posibilidad del traslado de la práctica de fútbol actualmente desarrollada en el campo central hacia otra de las canchas de fútbol existentes dentro del mismo complejo deportivo. Que, la pista de atletismo constituye una infraestructura deportiva especializada, diseñada para el alto rendimiento, cuya conservación requiere condiciones específicas de uso y mantenimiento. La práctica de fútbol en el campo central ocasiona el ingreso frecuente de jugadores sobre la pista para recuperar el balón, utilizando botines con tapones y trasladando barro, arena y césped, circunstancias que pueden provocar un deterioro prematuro de la superficie sintética e incrementar los costos de mantenimiento. Considerando que el complejo de la ex DIBEN dispone de otras canchas destinadas a la práctica del fútbol, resulta conveniente trasladar dicha actividad, preservando la pista de atletismo para el fin para el cual fue construida y garantizando su adecuada conservación para los atletas y demás usuarios. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Tengo entendido que habíamos firmado nosotros un acuerdo con la escuela de Haedo Valdez. Y lastimosamente no nos habíamos percatado en ese momento de que aparentemente este lugar de la pista central de atletismo se les concedió para que utilicen como el lugar de la práctica deportiva del fútbol, de esta escuela. Se nos pasó que está ahí la pista de Tartán que requiere unos cuidados especiales y que el mantenimiento y reparación del mismo es costoso, señor presidente. Es solamente a ese efecto de que se pueda corregir antes de que puedan sufrir deterioros mayores y que reduzcan la vida útil de esta pista que es única en el interior del departamento del país, entiendo que solamente en la capital se tiene y es un centro de referencia para la práctica del atletismo de alto rendimiento, como dice ahora. Ese lugar central de la pista de alto rendimiento está destinado a otras prácticas, el tiro de jabalina, bala y otras prácticas deportivas referías al atletismo y no está destinado para el fútbol con lo pertinente que eso conlleva. Entonces atendiendo a esto y queriendo corregir una situación de hecho que se da en la medida de lo posible poder eso, que no se utilice ese lugar central para la práctica del fútbol porque puede dañar la pista única que tenemos. En el interior del departamento y como dije, es de referencia. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.----------

<u>PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.</u> No hubo informes que presentar.----------

<u>PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS</u>

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Carlos Marino Fernández expresa: Solamente que lamentar la medida de amparo, la acción judicial de amparo que la Municipalidad ha entablado con la EBY para que se pueda realizar la verificación del buen funcionamiento de la estaciones de bombeos para su caso, sugerir o tener una acción judicial para poder obligar al cambio de las mismas la reparación de las mismas, haya sufrido una chicana jurídica, una acción netamente dilatoria, con respecto a que han presentado una acción para desconocer la jurisdicción de la jueza que estaban llevando adelante la situación, señor presidente. Lamentamos eso porque realmente no hay un espíritu para solucionar el fondo de la cuestión. Aquí nosotros no entramos a querer vencer a nadie. Lo que queremos es el beneficio para la ciudadanía total y es lo más, vamos a decir, lo más cercano del bien común que haya el daño ambiental es muy grande, se perjudica a la salud, a la salubridad, a la imagen de la ciudad, al potencial turístico del mismo, a dos comunidades, Encarnación y Cambyretá, en fin. Realmente es muy lamentable que se quiera dilatar en vez de aprovechar este tiempo para poder solucionar definitivamente. Aquí hay simplemente acciones presupuestarias, ¿verdad? En la administración pública, bueno, se destinó el dinero para esto, para lo otro, y esto es urgente, se realiza una reprogramación de lo urgente y necesario. Yo creo que pasa por ahí, yo creo que las reuniones que se tuvo, las notas que mantuvimos, la acción administrativa, el diálogo, Franco y sincero de querer solucionar algo en beneficio de toda la ciudadanía. Realmente no entendemos la postura, señor presidente. Por eso, una vez más, solicitamos que las mismas puedan ser reparadas. Incluso en la presentación del amparo no se pide ninguna

reivindicación económica de ninguna laya. Se pide simplemente que se cumpla con la función específica. Por eso, señor presidente, yo creo que tenemos que nosotros ser firmes en esta postura y no entrar en la politiquería, decirle que esto es con fundamento político o que salga el representante legal de la entidad, decirle que esto tiene un trasfondo electoralista. Esto es algo serio, señor presidente. Esta misma junta municipal hace ya dos años que nos venimos plagueando, enviando notas y no obteniendo respuestas. Entonces se llega a esta instancia por circunstancias ya con mucha antelación vista. Es por eso, señor presidente, de que no sé, ¿qué más tenemos que hacer? Yo me atrevería a enviar notas al presidente de la República. Directamente hablar con el dueño del circo, ya que lastimosamente los que están abajo parece que no toman conciencia de la gravedad de la situación. Es una afectación realmente muy dañina. Una pista que podría haber sido la mejor de Sudamérica, según todo lo entendido para la práctica de deportes náuticos. En fin. Es más de lo mismo, señor presidente, pero lamentamos realmente de que esto no tenga una solución, no tenga el espíritu de poder o de querer tener la voluntad para poder solucionar el fondo de la cuestión.----------

El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi expresa: Nada más para informar y a la vez hacer llegar los pésames a la familia Silvero-López por la pérdida de la querida esposa del escribano Oscar Silvero, quien también fue parte de esta Junta Municipal en el periodo 1996-2001. Así que hacer llegar los saludos, los pésames por la pérdida de su señora, su querida esposa y la resignación para la familia también. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las diez con veinte siete minutos.----------

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ
Presidente Junta Municipal